

## SOLICITUD DE INFORMACION

### PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

La solicitud se presentará ante el Oficial de Información Pública (OIP) o se entregará a la persona en recepción.

#### Datos necesarios:

- La persona natural solicitante debe identificarse con su nombre y su tarjeta de identidad, pasaporte o carné de residente en el caso de extranjeros. En caso de que el solicitante sea persona jurídica, deberá acreditar, además de su existencia legal, el poder suficiente de quien actúa a nombre de esta.
- Identificación clara y precisa de los datos o información que requiere.
- Lugar o medio para recibir la información solicitada o las notificaciones pertinentes.

Toda Solicitud de Información debe ser satisfecha en un plazo no mayor de diez días hábiles. El plazo se podrá prorrogar por otros diez días de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada. En dado caso, se comunicará al solicitante, antes del vencimiento del plazo de diez días, las razones por las cuales se hará use de la prórroga excepcional.

\* El trámite de solicitud puede ser personal a través del formato adjunto en este sitio, vía correo electrónico al OIP o a través del sistema SIELHO.



**José Ernesto Leva Bulnes**  
Presidente Comisión Interventora  
INVEST-Honduras